

ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA

22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 16:00 HRS. **DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE GUERRERO ORIENTE NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS, COLONIA CENTRO, DE ÉSTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN I, 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y QUINTA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **4.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA FIRMA DEL DOCUMENTO, "LA ALIANZA POR LA SUSTENTABILIDAD, COMPROMISO CON LA CARTA DE LA TIERRA". **5.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **6.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, DE LA CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **7.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO: A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. **8.-** A PETICIÓN DEL REGIDOR, EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS, PARA QUE OFICIALÍA MAYOR ESTÉ EN CONDICIONES DE RECIBIR SOLICITUDES DE LICENCIAS NUEVAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, REGULARIZACIONES, AMPLIACIONES O REDUCCIONES DE GIRO DE LAS LICENCIAS YA OTORGADAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ARTÍCULO 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. **9.-** A PETICIÓN DEL REGIDOR ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. **10.-** ASUNTOS GENERALES. **11.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, MTRA. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "COMUNICO A LAS Y LOS PRESENTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN EL DIVERSO NUMERAL 6º, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDIRÉ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. EN ESTE SENTIDO, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ INICIO AL DESAHOGO DE LA SESIÓN VERIFICANDO SI EXISTE QUORUM LEGAL". -

-----EN DESAHOGO AL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- A SOLICITUD DE LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, ALDO

GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y REBECA RAMOS MÉNDEZ. -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, VERIFICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM DE LEY, LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, DECLARÓ INSTALADA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE TOMÉ EL CUERPO EDILICIO TENDRÁN PLENA VALIDEZ Y EFICACIA LEGAL, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5º, FRACCIÓN III Y 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. -----

-----VERIFICADO LO ANTERIOR, EN DESAHOGO AL **SEGUNDO DE LOS PUNTOS**. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: "PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO". -

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EN ESTOS MOMENTOS SOLICITO SEA RETIRADO EL PUNTO NÚMERO 7, POR NO CONTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO II, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO Y SEA TRATADO EN UNA SIGUIENTE SESIÓN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ÉSTA PROPUESTA QUE SE PRESENTA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, ES PARA FACULTARLOS PARA QUE COMIENCEN CON LOS TRABAJOS QUE DEBEN HACER EN SUS DIFERENTES ÁREAS, ENTIENDO QUE TIENEN URGENCIA O NECESIDAD, ESTAMOS A MAS DE QUINCE DÍAS DE QUE EMPEZAMOS LA ADMINISTRACIÓN Y OBIAMENTE SE LES VA REZAGANDO SU TRABAJO, ÚNICAMENTE LES FALTO DEFINIR EN ESTA PROPUESTA DETERMINADOS PUNTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNAS DE LAS COMISIONES TANTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, COMO LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, ADEMÁS DE EN CUALES PUNTOS TIENEN FACULTADES ÚNICAS Y DIRECTAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ADEMÁS CUALES SON LOS PUNTOS EN LOS QUE ÚNICAMENTE EL PLENO DEL CABILDO TIENE FACULTADES DIRECTAS, SI ME PERMITEN VOY A ENUMERAR LOS DIFERENTES INCISOS DEL ARTÍCULO 277 Y ME PERMITIRÉ EXPLICARLES O COMENTAR EN CUALES INCISOS SON EN LOS QUE DEBE EXISTIR LA PARTICIPACIÓN DE COMISIONES Y EN CUALES LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN CUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ES LA FACULTAD DEL PLENO DEL CABILDO Y NO PROPIAMENTE DE LA DIRECCIÓN, POR QUE SI NOSOTROS AUTORIZAMOS ASÍ COMO ESTA, NECESITARÍAMOS CREAR UNA SUPER DIRECCIÓN QUE NO REQUIERE AL CABILDO, A PARTE QUE ESTE TIPO FACULTADES NO SE PUEDEN DEFINIR EN UNA SOLA PERSONA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: SE INSCRIBE EL PUNTO COMO LO MENCIONA EL REGIDOR, EN ASUNTOS GENERALES, PARA LLEVAR A CABO SU DESAHOGO. -----

-----CUMPLIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPEs, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO DE MANERA ECONOMICA", MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES". -----

-----EN DESAHOGO AL **TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y QUINTA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPEs, EN ECONOMÍA PROCESAL, LES SOLICITO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE MANERA ECONOMICA LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SEÑORA SÍNDICA". -----

-----EN DESAHOGO DEL **CUARTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA FIRMA DEL DOCUMENTO, "LA ALIANZA POR LA SUSTENTABILIDAD, COMPROMISO CON LA CARTA DE LA TIERRA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SE HIZO LLEGAR COMO ANEXO ESTE DOCUMENTO, EL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, HA ADOPTADO DESDE LA CAMPAÑA, AHORA EN GOBIERNO UNO DE SUS PRINCIPALES FUNDAMENTOS ES UTILIZAR LA AGENDA VEINTE, TREINTA COMO MARCO TÉCNICO Y LA CARTA DE LA TIERRA COMO MARCO ÉTICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ES UN DOCUMENTO QUE LE APUESTA A LA SUSTENTABILIDAD DE LAS DECISIONES GUBERNAMENTALES, ES UN DOCUMENTO QUE MANEJA CUATRO PRINCIPALES EJES COMO EL RESPETO Y EL CUIDADO A LA COMUNIDAD Y A LA VIDA; LA INTEGRIDAD ECOLÓGICA, LA INTEGRIDAD DE LA JUSTICIA SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO; LA DEMOCRACIA, LA NO VIOLENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ; LA FINALIDAD ES QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN ESTE AYUNTAMIENTO Y EN ESTE CUERPO COLEGIADO PUEDAN ENMARCAR Y CONTEMPLAR ESTAS DECISIONES, CUANDO TODO SEA UN AFIRMATIVO, CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL MISMO Y QUE ESO PUEDA PERMEAR DESPUÉS DE TODO EL GOBIERNO MUNICIPAL; EL PRESIDENTE HA IMPULSADO MUCHO ESTA INICIATIVA Y COMENTARLES QUE ENCABEZÓ EN SU MOMENTO UNA REPRESENTACIÓN NACIONAL EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA CARTA DE LA TIERRA, DONDE CUMPLIÓ AÑOS ESTA INICIATIVA, POR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA CON MATEO CASTILLO CEJA, UNO DE LOS COAUTORES DE ESTA CARTA, TIENE INTERÉS EN QUE PODAMOS SOCIALIZARLO, ADOPTAR E INTERNALIZAR LOS PRINCIPIOS DE ESTE MARCO ÉTICO PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO DE GOBIERNO".

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES:-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "ME PARECE UN TEMA MUY IMPORTANTE Y MUY COMPLETO, SIN EMBARGO, EN ESTAS COSAS A VECES SE PIERDE EL OBJETIVO AL ABARCAR TANTO Y AL FINAL SE QUEDA EN UN DOCUMENTO FIRMADO Y DE LAS ACCIONES NO SE VE NADA, LOS INVITO A QUE NOS COMPROMETAMOS A ANALIZAR DE TODA ESTA INFORMACIÓN Y OBJETIVOS, CUALES SON LAS QUE NUESTRO MUNICIPIO MAS NECESITA Y LAS QUE REALMENTE PODEMOS APLICAR, ME DA MUCHO GUSTO SABER QUE NUESTRO PRESIDENTE HA ESTADO TAN INTERESADO EN ESTO, PARTICIPANDO, POR QUE ESO QUIERE DECIR QUE VA A PONER MUCHO EMPUEÑO EN QUE ASÍ SEA, PERO NOSOTROS TENEMOS QUE AYUDARLO, PARTICIPAR Y LLEVAR ESTO A CABO, QUE NO SE QUEDE COMO UN DOCUMENTO MÁS FIRMADO, QUE SEA UN REAL COMPROMISO DE TODOS NOSOTROS DE LLEVARLO A LA REALIDAD EN TODO LO QUE ESTE A NUESTRO ALCANCE".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "PRIMERO, APLAUDIR QUE EL PRESIDENTE HAYA TOMADO LA INICIATIVA DE HACERNOS FIRMAR ESTA CARTA Y MAS QUE SER UNA FIRMA, ES UN COMPROMISO, TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN UNA CAPACITACIÓN DE LA CARTA DE LA TIERRA, DE LO QUE SE HABLABA Y QUIERO COMPARTIRLES A TODOS ES QUE CADA DECISIÓN QUE TOMEMOS DEBEMOS PENSARLA SIEMPRE EN QUE LA TIERRA ES NUESTRA CASA Y QUE TANTO NUESTRA APORTACIÓN, VOTACIÓN O LO QUE VAYAMOS A DECIR, TIENE IMPACTO EN NUESTRA CASA, QUE ES LA TIERRA, ES ALGO QUE DEBEMOS HACER DÍA A DÍA, PERO VEO A BIEN FIRMAR ESTE COMPROMISO TODA VEZ QUE NOS RECUERDA, QUE DEBEMOS HACERLO MAS HAYA DE NUESTRA NATURALEZA O DE QUE SEA NUESTRO ACTUAR, ES UNA RESPONSABILIDAD LLEVAR A CABO ESTAS ACTIVIDADES, ES UNA MUY BUENA APORTACIÓN PARA EL CABILDO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL INTERÉS DEL PRESIDENTE ES PODER GENERAR ACCIONES EN EL PRESENTE QUE NO COMPROMETAN EL FUTURO Y ESA ES LA APUESTA HACIA LA SOSTENIBILIDAD".

-----UNA VEZ AGOTADA LA DISCUSIÓN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 12.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA FIRMA DEL DOCUMENTO, "LA ALIANZA POR LA SUSTENTABILIDAD, COMPROMISO CON LA CARTA DE LA TIERRA", COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDÚZCO; Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.-----

-----EN DESAHOGO AL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "COMO PARTE DE LOS ANEXOS SE ENVIÓ LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS".

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES:-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "NADA MAS QUISIERA VER O QUE ME ACLARARAN, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE INCUMBENCIA EN TODAS LAS COMISIONES, NO VEO EL CASO QUE ESTE EN TRES SI DEBEN ESTAR REPARTIDAS ENTRE LOS MISMOS REGIDORES, ES COMO YO VEO QUE DEBE DE SER". ----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "COMENTAR AL RESPECTO, COMO LO EXTERNÉ EN LA SESIÓN ANTERIOR DONDE SE INSTALARON LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES, PARA MI ES UN GUSTO QUE POR PRIMERA VEZ EN ZAMORA, SE HAGA EL EJERCICIO DE LAS COMISIONES COLEGIADAS, SIN DUDA ALGUNA SE QUE EL EJERCICIO NO FUE SENCILLO, PARTE DE LA VULNERABILIDAD COMO COMENTA EL REGIDOR, TIENE QUE VER CON LA PRESENCIA DE NUESTRO PRESIDENTE, AQUÍ ESTOY VIENDO QUE EN DOS ÁREAS DONDE NUNCA SE PERMITÍA EL ACCESO A LOS REGIDORES ES LA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD Y HACIENDA, QUE TIENEN UNA ATRIBUCIÓN PARTICULAR PARA EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, HOY HAY UNA APERTURA DE INTEGRACIÓN, SI BIEN ES CIERTO LA PROPIA LEY Y NUESTROS ORDENAMIENTOS INTERNOS, NOS INDICAN QUE POR CADA MIEMBRO DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO DONDE SE INCLUYE AL PRESIDENTE Y EL SINDICO, TIENEN QUE VER CON TRES COMISIONES A LA VEZ, DE LA CUAL DEBEN FORMAR PARTE, YO VI EN EL DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN, QUE SE CUMPLE TAL EFECTO, A EXCEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN QUE YO HACÍA EN ALGÚN MOMENTO POR LO DE LUPITA, PERO LUEGO SUPE QUE FUE UNA PETICIÓN PARTICULAR DE LA COMPAÑERA POR QUE TAMPOCO OBLIGA A QUE SE ESTEN CUBRIENDO LAS TRES COMISIONES, ESE ES EL TOPE Y CADA QUIEN DEFINE A CUAL O EN DONDE PERTENECE, EN ESTE EJERCICIO FELICITO LA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN POR QUE NOS HEMOS ENCONTRADO EN OTROS MUNICIPIOS A ESTAS ALTURAS QUE SE HAN INTEGRADO LAS COMISIONES, CON COMPAÑEROS DE LOS CABILDOS QUE QUEDAN INCLUSO FUERA DE LAS COMISIONES, POR QUE SE ORGANIZAN O PRESIDEN DE OTRA DINÁMICA Y A LOS COMPAÑEROS REGIDORES NI SIQUIERA LES OTORGAN UNA COMISIÓN, NI EN PRESIDENCIA, NI EN SECRETARÍA, NI EN VOCALÍA, LOS DEJAN SIN COMISIÓN, ÚNICAMENTE COMO REGIDORES, HOY ESTOY OYENDO AQUÍ UN EQUILIBRIO, ME DI A LA TAREA DE REVISAR MAS, MENOS LAS COMBINACIONES EN FUNCIÓN DE LAS COMISIONES QUE SE PRESIDEN, YO CREO QUE EN BASE A LA EXPERIENCIA QUE CADA UNO TIENE EN SUS ÁREAS Y EN BASE A LA COMISIÓN QUE PRESIDE, PARA MI QUEDAN PERFECTAMENTE DISTRIBUIDAS EN LA FUNCIÓN DE LA INTER RELACIÓN, QUE SE PUEDA TENER TAMBIÉN EN LAS ÁREAS Y QUE COMO BIEN COMENTA EL DOCTOR, NO CON ESTO TENEMOS UNA ACCIÓN LIMITATIVA, POR QUE RECUERDEN TAMBIÉN QUE LA LEY ESPECIFICA QUE SI EN ALGÚN MOMENTO NOSOTROS DENTRO DE LA COMISIÓN, PARA LOS TRABAJOS QUE SE VAN A REALIZAR NECESITAMOS QUE UN COMPAÑERO REGIDOR DE OTRA COMISIÓN SE INTEGRE, TAMBIÉN PUEDE HACERLO POR EL TRABAJO QUE ESTE ANALIZANDO, ESTO PARA MI SOLO ES UN MARCO PARA PONERNOS YA EN ACCIÓN CON LAS PROPIAS COMPETENCIAS QUE CORRESPONDEN A CADA COMISIÓN ESTAR PRESENTANDO LOS PLANES DE TRABAJO Y LLEVAR UN SEGUIMIENTO DE NUESTRO CUERPO COLEGIADO, MUCHAS FELICIDADES". ----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "LA COMISIÓN QUE TENGO YO, QUE ES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUIEN VA EN LA SECRETARÍA, AQUÍ TENGO A EDGAR Y EL OTRO ESPACIO ESTA VACÍO". ----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ES UN CAMBIO QUE SE SOLICITÓ PARA QUE PUDIERA ACOMPAÑARLA EN LA SECRETARÍA EL REGIDOR MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA Y LA VOCALÍA EN ESTE CASO NO QUEDA INSCRITO, Y ES LO QUE COMENTABA LA REGIDORA IRIS, QUE LA REGIDORA GUADALUPE, PREFERÍA PARTICIPAR EN DOS Y NO ABARCAR LAS TRES". ----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "DE ACUERDO ENTONCES YO TAMBIÉN QUISIERA PARTICIPAR SOLAMENTE EN DOS, NO SÉ SI PODAMOS MODIFICAR ESO AHORITA Y QUE ME RETIRARAN DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, POR FAVOR, IGUAL SI DESPUÉS ME PUDIERA INTEGRAR A ALGUNA OTRA, ME GUSTARÍA POR LA COMISIÓN QUE TENGO, ESTAR EN LA DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL". ----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "YO PREFERIRÍA SI ME LO PERMITEN, ESTAR EN LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN SU MOMENTO NO LO PEDÍ, POR QUE CREO YA ESTABA ALGUIEN INCORPORADO, PERO SI ME GUSTARÍA INTEGRARME A ESA COMISIÓN". ----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "PONERME A LA ORDEN, NO QUEDÉ EN LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, PERO ME GUSTARÍA PARTICIPAR COMO VOCAL". ----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COMISIONES; EN LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE; PRESIDIDA POR EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; COMO SECRETARÍA, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES;

COMO VOCAL, EL REGIDOR ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO Y LA REGIDORA REBECA RAMOS MÉNDEZ. EL OTRO CAMBIO ES LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, QUE PRESIDE LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES; COMO SECRETARIO, EL REGIDOR EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; COMO VOCAL, LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ. LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; PRESIDIDA POR LA REGIDORA REBECA RAMOS MÉNDEZ; COMO SECRETARIO, EL REGIDOR MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA; COMO VOCAL, LA REGIDORA GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO". --

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "SOLO COMENTAR EL ESPACIO QUE DEJO REBECA, LO SUPLIRÍA MARIANA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "YO SOLO APOYARÍA, POR QUE YA PERTENEZCO A TRES COMISIONES". -----

-----UNA VEZ AGOTADA LA DISCUSIÓN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO, -----

-----**ACUERDO NÚMERO 13.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS DEL AYUNTAMIENTO. SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA EL DOCUMENTO CON LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES APROBADA POR ESTE QUÉRPO EDILICIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES COLEGIADAS CONFORMADAS. -----

-----EN DESAHOGO AL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, DE LA CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA CUAL MENCIONA QUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS, DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRALORÍA Y QUE ES UNO DE LOS GRANDES CAMBIOS, QUE EL CONTRALOR VAYA ACORDE AL AÑO FISCAL, ES POR ELLO QUE EL PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO. DICHA CONVOCATORIA SE LES ENVIÓ COMO ANEXO, SE DEBE FORMAR UN COMITÉ PARA LA SELECCIÓN DE LOS CURRÍCULOS, DICHO COMITÉ DEBE SELECCIONAR SEIS CANDIDATOS PARA TURNARLOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL PRESIDENTE SELECCIONA LA TERNA, PARA SER PRESENTADO AL CABILDO Y EL CABILDO VOTE PARA SELECCIONAR AL CONTRALOR, EN CUAL ENTRARA EN FUNCIONES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2022; PARA CUMPLIR CON ESTE PROCESO LA LEY MENCIONA QUE UNO DE LOS REGIDORES DEBE FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNABILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD, QUE EN ESTE CASO ES EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; ASÍ COMO LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, REBECA RAMOS MÉNDEZ; ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN DE TRES CIUDADANOS, PROPONIÉNDOSE A ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, FERNANDO ALCOCER MEDINA Y RAMIRO CÁRDENAS ORNELAS, MIEMBROS DEL OBSERVATORIO REGIONAL CIUDADANO, CON LA FINALIDAD DE DAR TRANSPARENCIA AL PROCESO QUE TENEMOS EN PUERTA". -----

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES: -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "CLARIFICANDO ESTA PARTE DE LA COMISIÓN EN COMENTO, POR QUE NO SE NOS HABÍA EXHIBIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA QUIENES ERAN LAS PROPUESTAS, EN TIEMPO, ME PARECE PERFECTO EL TEMA DE REBECA, PUESTO QUE SU COMISIÓN ES ATINENTE A LO QUE SE VA A DESARROLLAR COMO TEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR QUE CUENTA MUCHO CON LAS CONVOCATORIAS Y EL GIRO, ASÍ COMO DEL LICENCIADO BAUTISTA, POR LA INJERENCIA QUE TIENE EN LA MATERIA REGULATORIA, AL PRESIDIR ESTA COMISIÓN, PERO MIS OBSERVACIONES VAN EN CUANTO A LAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁN GENERANDO DEL TEMA CIUDADANO, POR QUE E VISTO EN LAS DISTINTAS SESIONES QUE HEMOS TENIDO DONDE SE ESTA PIDIENDO LA PARTICIPACIÓN DE TEMAS CIUDADANOS Y UNO DE ELLOS ES LA COMISIÓN QUE SE FORMÓ PARA DICTAMINAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN, VEO AQUÍ A LAS MISMAS PERSONAS PARTICIPANDO, ENTIENDO QUE EL OBSERVATORIO REGIONAL JUEGA UNA PARTE IMPORTANTE EN LAS DETERMINACIONES Y EN LA TRANSPARENCIA NO SOLO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, DE MUCHOS MUNICIPIOS, POR ESO ES UN OBSERVATORIO REGIONAL, A MI ME PARECE QUE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIÓN QUE DESDE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LE ESTAMOS BRINDANDO SOLO A ESA PARTE, ENTIENDO QUE ELLOS SON LOS ÚNICOS ENTE

CIUDADANOS O SOCIALES QUE PUEDEN TENER ESTA REPRESENTACIÓN, ME PARECE QUE TAMBIÉN ESTAMOS GENERANDO UN SESGO, ME GUSTARÍA QUE VALORÁRAMOS EN ESTOS TRES MIEMBROS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO, DENTRO DE LAS ACCIONES SOCIALES O DE UN CIUDADANO EN COMENTO POR QUE PUEDEN SURGIR CIUDADANOS QUE TENGAN ESTA INTENCIÓN DE PARTICIPAR, QUE TAMBIÉN TIENEN UNA TRAYECTORIA DONDE HAN DESARROLLADO UN TEMA DE TRANSPARENCIA Y NO NECESARIAMENTE QUE POR SER EL OBSERVATORIO SEA LA PARTE, EL ENTE, LO COMENTO POR QUE EL OBSERVATORIO RECORDEMOS QUE SI EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN ES SER UN OBSERVATORIO, PERO NO DEJA DE SER UNA ASOCIACIÓN CIVIL, ZAMORA TIENE MUCHAS ASOCIACIONES CIVILES, ENTONCES YA DETERMINAMOS QUE EN EL DICTAMEN DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR UN TEMA DE TRANSPARENCIA LO ESTAMOS DEJANDO PARA QUE LO VALOREN O LO REVISE EL OBSERVATORIO Y HOY OTRA VEZ PARA UNA CONVOCATORIA QUEDARÍA EN MANOS DEL OBSERVATORIO, ME GUSTARÍA TENER LA CLARIDAD EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE TODO LO QUE ATAÑE A TEMA DE TRANSPARENCIA SE VA A OTORGAR AL OBSERVATORIO, POR QUE SI ES ASÍ EL OBSERVATORIO EN UNA MEDICIÓN NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE, Y EL OBSERVATORIO ESTA ADEMÁS PARA OBSERVAR EL CORRECTO MANEJO DE LA ADMINISTRACIÓN NO PARA SER PARTE DEL PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN, POR QUE ENTONCES DEJARÍA DE LADO ESA IMPARCIALIDAD QUE TIENE DE REVISAR LOS PROCESOS, PIDO POR FAVOR QUE AQUÍ SE HAGA UNA REVISIÓN DE LAS PARTES SOCIALES O DE LAS PERSONAS DE LA CIUDADANÍA QUE ESTÁN PARTICIPANDO, POR QUE DE MI PARTE NO ESTOY DE ACUERDO EL QUE SEA ASÍ, POR LO QUE ACABO DE COMENTAR".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "YO APOYO EL COMENTARIO DE IRIS, POR QUE DEBEMOS DELIMITAR LAS OBLIGACIONES, EL OBSERVATORIO ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE CIUDADANOS ZAMORANOS Y NO DEBEN DE ESTAR EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO Y HAY PERSONAS AHÍ QUE, SI ESTÁN EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, CREO QUE DEBEMOS DAR OPORTUNIDAD A MÁS GENTE, SOMOS MUCHOS EN ZAMORA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "LOS TRES MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPUESTOS ES EL LICENCIADO ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, EL NOTARIO LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA Y RAMIRO CÁRDENAS, EN LO PERSONAL EL LICENCIADO ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, NO COMO REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO, SE LE ESTA PROPONIENDO A ÉL COMO PERSONA FÍSICA, QUE SEA MIEMBRO DEL OBSERVATORIO NO LE VEO IMPEDIMENTO, POR LO QUE VE AL SEÑOR RAMIRO CÁRDENAS, EL ES REPRESENTANTE DE COPARMEX ZAMORA, ME PARECE ADECUADO Y EL NOTARIO LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA TAMBIÉN ES MIEMBRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS, A MI EN LO PERSONAL SE ME HACEN ADECUADOS, SI SE ESTUVIERA DISEÑANDO UNA INSTITUCIÓN COMO OBSERVATORIO O A COPARMEX COMO INSTITUCIÓN PUES NO ESTARÍA DE ACUERDO, POR QUE TIENEN QUE SER TRES MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, TRES PERSONAS FÍSICAS, EN MI CONCEPTO SÍ REÚNEN, AHORA OTRA CUESTIÓN ES QUE VAN A PARTICIPAR EN UN PROCESO, NO VAN A PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN, SI NO EN LA FORMULACIÓN DE SELECCIONAR PERFILES IDÓNEOS PARA QUE SE PROPONGAN AL CABILDO, ENTONCES NO LE VEO ALGÚN CONFLICTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL ARTÍCULO 78, EN SU FRACCIÓN DOS, REFIERE QUE SE CUENTA CON 30 DÍAS POSTERIORES, LO IMPORTANTE ES ACREDITAR Y APROBAR LA CONVOCATORIA, LA FORMACIÓN DEL COMITÉ JUEGA UN ROL UNA VEZ TENIENDO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REUNIDOS LOS CURRÍCULOS PARA LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ, SE SOMETE A SU APROBACIÓN LA CONVOCATORIA COMO LO MARCA ESTE PRECEPTO LEGAL".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "DE MANERA RÁPIDA YA QUE ESTA HACIENDO UNA PROPUESTA EN DONDE A DIFERENCIA DE LO QUE SE HA COMENTADO, CUANDO INVITAMOS A UNA PERSONA FÍSICA QUE REPRESENTA A UNA ASOCIACIÓN A UNA ORGANIZACIÓN, REALMENTE ESTAMOS INVITANDO A LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA, POR QUE ESTA A SUS ESPALDAS, ES CUANDO EL PRESIDENTE DE MÉXICO DICE QUE EL ES CIUDADANO, POR QUE NO VIENE COMO PRESIDENTE, ES PRESIDENTE TODO EL TIEMPO, LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, SON REPRESENTANTES, LOS LÍDERES EMPRESARIALES, SON LÍDERES EMPRESARIALES TODO EL TIEMPO NO SE QUITAN EL CARGO PARA UNOS MOMENTOS SI Y OTROS NO, REALMENTE SON REPRESENTANTES DE SUS ORGANIZACIONES EN TODO MOMENTO, YO QUISIERA NADA MAS QUE SE CONSIDERARA PARA LAS CONVOCATORIAS QUE SE VAN A HACER PARA INTEGRAR A LOS CIUDADANOS, NO ÚNICAMENTE PERSONAS O REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES RIMBOMBANTES QUE PENSAMOS TIENEN CIERTA FUERZA O PENSAMOS QUE REALMENTE REPRESENTAN A CIERTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, HAY MUCHAS MAS ORGANIZACIONES, HAY MUCHAS PERSONAS FÍSICAS QUE TIENEN MUCHAS CAPACIDADES, QUE SON PERSONAS IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD, QUE VALEN MUCHO POR SU PREPARACIÓN ACADÉMICA, POR SU TRAYECTORIA, CREO QUE TAMBIÉN A ESAS PERSONAS HEMOS DE CONSIDERARLAS EN LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS PARA QUE SEAN PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE LLEVEN A CABO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, POR QUE ESO NOS HABLA DE UN AYUNTAMIENTO QUE SE CONDUZCA CON INCLUSIÓN, QUE SEA INCLUYENTE, PERO QUE NO ÚNICAMENTE INCLUYAMOS A LOS MISMOS

QUE ABRAMOS NUESTRO ABANICO Y VEAMOS MÁS HAYA E INCLUYAMOS A MÁS ACTORES DE LOS QUE ÚNICAMENTE ESTAMOS CONVOCANDO EN ESTOS MOMENTOS, TODO EL TIEMPO, HAY QUE ABRIRNOS Y CONVOCAR A MÁS ACTORES DE LA SOCIEDAD, EN ESTOS MOMENTOS EN ZAMORA TENEMOS UN GOBIERNO INCLUYENTE, PARA INCLUIR A MUCHOS, NO ÚNICAMENTE A UNOS CUANTOS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN FUNCIÓN A LO QUE COMENTABA EL LICENCIADO BAUTISTA, HACE UN MOMENTO, EFECTIVAMENTE HOY EL PUNTO QUE SE SOMETE ES LA CONVOCATORIA, NO TANTO ASÍ, EL COMITÉ QUE HABRÁ DE DICTAMINAR O DETERMINAR, ME PARECE ADECUADO EN EL TEMA DE LA CONVOCATORIA, POR QUE ESTAMOS EN TIEMPO DE EMITIRLA, POR EL PROCESO QUE SE VIENE, PERO QUE QUEDE CLARO Y NO COMO UN TEMA INHERENTE EN LA CONVOCATORIA Y LUEGO SE DILUYA, QUE EL COMITÉ QUE SE NOMBRE EN ESA PARTICIPACIÓN TAMBIÉN SE VA A DEFINIR EN ESTE ÓRGANO DELIBERATIVO Y NO VA A SER EN FUNCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LUEGO NOS ENTEREMOS QUIENES SON LOS SEIS QUE SE LE MANDAN AL PRESIDENTE EN FUNCIÓN DE, Y A NOSOTROS NOS LLEGUEN TRES PROPUESTAS CUANDO PUDIERON O PUDIESEN HABER EXISTIDO PERSONAS QUE SE REGISTRARON Y QUE PUEDAN TENER ESA CALIDAD QUE LOS COMPAÑEROS YA MENCIONARON, ME GUSTARÍA QUE EL PUNTO QUEDE MUY ESPECÍFICO SOLO CONVOCATORIA Y EL COMITÉ QUE ES PARTE DEL CUERPO SE DEFINIRÁ EN UNA SIGUIENTE SESIÓN PARA HACER LA VALORACIÓN DE LOS PERFILES Y ASÍ LO QUE COMENTA EL REGIDOR CARLOS; PUDIERA HACERLO, TAMBIÉN EN UNA CONVOCATORIA LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR QUE ESA PARTE TAMBIÉN NOSOTROS COMO ÓRGANO COLEGIADO Y EN UN AFÁN DE SER INCLUYENTES, PODAMOS ABRIRLA Y GENERARLA, POR QUE ESTE ÓRGANO ESTA FACULTADO PARA ELLO, POR ESO FUI MUY PRECISA EN EL COMENTARIO, YO VEO CIERTO SESGO HACIA UN ÓRGANO, HACIA UNA ASOCIACIÓN QUE SI BIEN ES CIERTO TIENE EL NOMBRE DE OBSERVAR, ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL, ES RÉGIMEN, POR ESO CABE QUE TENGAMOS LA APERTURA PARA MÁS ASOCIACIONES Y ES EL TEMA, SI SON PERSONAS FÍSICAS QUE TAMBIÉN SEAMOS MUY PUNTUALES, EN QUE PERSONAS FÍSICAS VAMOS A INTEGRAR EN LAS DECISIONES, POR QUE ESTE GOBIERNO SE HA CARACTERIZADO POR UN TRABAJO DE INCLUSIÓN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "YO NO CUESTIONO NINGUNO DE LOS NOMBRES, CREO QUE NINGUNO DE AQUÍ LOS HA CUESTIONADO, ES MUY IMPORTANTE LO QUE TODOS LOS COMPAÑEROS HAN RESALTADO, QUE NO CAIGAMOS EN UN TEMA DE HACER COTOS DE PODER, QUE AL OBSERVATORIO O A QUIEN INVITEMOS, LO HAGAMOS PENSANDO EN QUE NO LO TENEMOS QUE INVITAR SIEMPRE, POR QUE DESPUÉS ELLOS MISMOS PUEDEN CAER EN UN TEMA DE COTO DE PODER Y GENERAR CIERTAS PRESIONES, LAS PERSONAS QUE LO COMENTAN NO CREO QUE LO VAYAN A HACER, PERO VAYAMOS PREVIENDO Y EVITANDO QUE SUCEDA ESO, POR MI PARTE EN CUANTO A LA CONFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ HOY CON ESOS NOMBRES YO NO TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA, PERO EN FUTURAS CONVOCATORIAS O COMISIONES VALORAR E INVITAR A MAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "QUISIERA RATIFICAR QUE ESTE PUNTO SEIS LO ACOMPAÑO Y LO APRUEBO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PERO COMO ESTA ESCRITO AHÍ, QUE QUEDE BIEN CLARO EN ACTA, QUE ESTOY DE ACUERDO CON EL PUNTO SEIS COMO ESTA, SIN AGREGAR NOMBRES DE NADIE, QUE QUEDE ANOTADO EN EL ACTA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL PUNTO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN ES EL DE LA CONVOCATORIA TAL COMO LO REZA EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN DOS, EL COMITÉ SE DEBE DE CONFORMAR TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, SE SOMETE AL PLENO PARA LA VALORACIÓN, SIN EMBARGO LO QUE SE VOTA EN ESTOS MOMENTOS ES ÚNICAMENTE LA CONVOCATORIA HACIENDO NUEVAMENTE ALUSIÓN A ESE ARTÍCULO Y EN ESA FRACCIÓN".

-----UNA VEZ AGOTADA LA DISCUSIÓN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

-----**ACUERDO NÚMERO 14.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, DE LA CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, LA CONVOCATORIA APROBADA POR ESTE CUERPO EDILICIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

-----EN DESAHOGO AL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: EN ATENCIÓN A QUE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE RETIRO, PASARÍAMOS AL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----EN DESAHOGO AL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. - A PETICIÓN DEL REGIDOR, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS, PARA QUE OFICIALÍA MAYOR ESTÉ EN CONDICIONES DE RECIBIR SOLICITUDES DE LICENCIAS NUEVAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, REGULARIZACIONES, AMPLIACIONES O REDUCCIONES DE GIRO DE LAS LICENCIAS YA OTORGADAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ARTÍCULO 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: "CEDO EL USO DE LA VOZ, AL REGIDOR C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, A FIN DE QUE EXPONGA EL PUNTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, MANIFIESTA: "PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SEÑALA QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL NUMERO DE REGIDURÍAS Y SINDICATURAS, QUE LA LEY DETERMINE DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE A LA LETRA REZA: I. UN PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SERÁ EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO Y RESPONSABLE DIRECTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; II. UN CUERPO DE REGIDORES QUE REPRESENTARÁN A LA COMUNIDAD, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL SERÁ PARTICIPAR EN LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES; ASÍ COMO VIGILAR QUE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE DESARROLLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES; III. UN SÍNDICO RESPONSABLE DE VIGILAR LA DEBIDA ADMINISTRACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO Y DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. Y ARTÍCULO 9 Y 10 CONTENIDO EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, MISMO QUE ME PERMITO DARLES LECTURA EN ESTOS MOMENTOS, ARTÍCULO 9, LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEBE INTEGRARSE DENTRO DE LOS 60 SESENTA DÍAS DE INICIADA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, DEBIENDO SUS INTEGRANTES DURAR EN SU ENCARGO EL TIEMPO COINCIDENTE CON CADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PUDIENDO SER REMOVIDOS ANTES DE HABER CONCLUIDO DICHO PERIODO, CUANDO ASÍ LO AMERITE Y SEA DETERMINADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. ARTÍCULO 10, LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS ESTARÁ INTEGRADA POR 4 CONSEJEROS: I. EL REGIDOR QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO; II. EL REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD; III. EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INGRESOS. (QUIÉN FUNGE COMO SECRETARIO TÉCNICO); Y, IV. UNA PERSONA DE LA SOCIEDAD CIVIL. PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO SE AUTORICE LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA QUE ESTE QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA: I) PIDO EN MI CALIDAD DE REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, FORMAR PARTE DE ESTA COMISIÓN; II) PROPONGO SE INTEGRE A ESTA COMISIÓN EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, YA QUE NO CONTAMOS CON LA COMISIÓN DE VIALIDAD, QUE SE REFIERE DENTRO DE ESTE INCISO; III) PROPONGO PARA QUE ASUMA ESTA FUNCIÓN EL OFICIAL MAYOR, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE EN CONDICIONES DE RECIBIR LAS NUEVAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA CAMBIO DE DOMICILIO, REGULARIZACIONES, AMPLIACIONES O REDUCCIONES DE GIROS DE LICENCIAS YA OTORGADAS; PARA EL INCISO IV) PROPONGO COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA CIUDADANA QUE PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA, USTEDES CUENTAN CON SU CURRÍCULUM, QUE SE LES HIZO LLEGAR CON EL OFICIO QUE TIENEN EN SU PODER". -----

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES: -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ME SUMO A LA PROPUESTA DEL REGIDOR EDGAR, ESTOY EN ACUERDO, ÚNICAMENTE QUISIERA SOMETER AL PLENO, PARA QUE SE CONSIDERE TAMBIÉN EN EL ACUERDO, EN EL CASO DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN, EN SU INCISO B) QUE DICTAMINA, SON SUS FUNCIONES LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, YA SEA COMO GIRO PRINCIPAL O ACCESORIO DEL ESTABLECIMIENTO; EN EL CASO DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS

ALCOHÓLICAS, COMO GIRO PRINCIPAL, SE INCLUYA ADEMÁS COMO NECESARIO EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DENTRO DE SU AUTORIZACIÓN, LO SOMETO AL PLENO PARA QUE SE AUTORICE COMPLEMENTANDO LA PROPUESTA DEL REGIDOR EDGAR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "ESTOY DE ACUERDO EN EL PUNTO CON EDGAR, EN TODO LO QUE DIJO Y LAS PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR, NADA MAS QUE COMO VIMOS EL REGLAMENTO DICE QUE EL REGIDOR DE VIALIDAD Y CON LA MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE SE PUBLICO EL 30 DE MARZO DEL 2021, SE ACABA DE PUBLICAR HACE UNOS MESES, HACER UN LLAMADO A QUE LA MAYORÍA DE LOS REGLAMENTOS QUE TENEMOS EN EL AYUNTAMIENTO YA SON MUY VIEJOS, TRAEN COSAS QUE SON OBSOLETAS, SE MODIFICO LA LEY ORGÁNICA, CREO QUE HAY MUCHO TRABAJO EN ESE RUBRO DE HACER LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, PARA QUE ESTÉN ADECUADOS A LA NUEVA LEY ORGÁNICA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C., FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "COMO LO MENCIONA ES EL TERCER TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DONDE SE CUENTAN CON 120 DÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, CON LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14, INCISO B), OBTENER EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA". -----

-----UNA VEZ AGOTADA LA DISCUSIÓN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 15.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, EN CUMPLIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9º Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO; GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE; LA C. JEANNET HERNÁNDEZ VEGA, EN CUANTO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL; DELEGANDO AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 40, INCISO B), FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA QUE EXPIDA LICENCIAS MUNICIPALES A LOS GIROS BLANCOS, ASÍ COMO RENUENE Y EXPIDA LICENCIAS MUNICIPALES, PARA GIROS RESTRINGIDOS, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ÉSTAS ÚLTIMAS, PREVIO ANÁLISIS Y DICTAMEN QUE EMITA LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y VISTO BUENO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; AL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL OFICIAL MAYOR Y A LA C. JEANNET HERNÁNDEZ VEGA. -----

-----EN DESAHOGO AL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. - A PETICIÓN DEL REGIDOR C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: "CEDO EL USO DE LA VOZ, AL REGIDOR ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, A FIN DE QUE EXPONGA EL PUNTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "COMO YA QUEDO PUNTUALIZADO EN EL CITATORIO PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DENTRO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE, EL SUSCRITO EN CUANTO REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE COMO REGIDOR EL CAPÍTULO CATORCE Y EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, SOLICITO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ QUE A CONTINUACIÓN HARÉ MENCIÓN, DE ACUERDO COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 171, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DICE: SE CREARÁ UN COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN

DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EL CUAL SE INTEGRARÁ CON UNA REGIDORA O REGIDOR DE CADA UNA DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONSTITUYAN EL AYUNTAMIENTO Y LAS SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO EL CRITERIO DE PARIDAD DE GÉNERO, DE ACUERDO CON LAS ÁREAS DE APOYO REQUERIDAS O EL CARÁCTER DE LA OPERACIÓN Y QUE SE NOMBRARÁ DURANTE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS DE LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL DEBERÁ OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. MOTIVO POR EL QUE ME PERMITO SUBIR EL PRESENTE PUNTO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CABILDO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMITÉS SON DE SUMA IMPORTANCIA, PERO ATENDIENDO EL CARGO QUE SE ME CONSIGNO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ES POR LO QUE BUSCO DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE ME FUERON CONFERIDAS, LA CONFORMACIÓN DEL PRESENTE COMITÉ ES PARA TENER UNA BUENA COORDINACIÓN, DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA CON LOS INTEGRANTES Y ASU VEZ, CON LOS CIUDADANOS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL OBLIGA A QUE EL COMITÉ ESTE INTEGRADO POR LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONSTITUYEN EL AYUNTAMIENTO, Y LAS SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS, AUXILIARES QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, APEGADO A LO MANDATADO POR LA LEY Y ATENDIENDO LA PARIDAD DE GÉNERO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA: REGIDOR PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO; REGIDOR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES; REGIDORA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES; REGIDORA POR LA COALICIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (PT-MORENA), BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ; REGIDORA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, REBECA RAMOS MÉNDEZ; COMO SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS; AUXILIAR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, VIVIANA CHÁVEZ CUEVAS; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA; SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, GONZALO CERVANTES MONTES; OFICIAL MAYOR, JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA; SUBDIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, MARTHA CATALINA PÉREZ RODRÍGUEZ Y EL TITULAR DEL ÁREA DE CONTRALORÍA, ESPERANDO QUE ESTA PROPUESTA SEA APROBADA POR EL BIEN COMÚN SIEMPRE EN BENEFICIO DE LAS NECESIDADES DE LOS ZAMORANOS".

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES:-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "PARA INCONFORMARME, ESTOY EN DESACUERDO TOTALMENTE CON ESTE PUNTO POR QUE NO SE ME ANEXO, NOSOTROS FORMAMOS PARTE DE DOS PARTIDOS PT- MORENA, TOTALMENTE COMPROBADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA SEÑORA BEATRIZ, REPRESENTA A MORENA Y YO REPRESENTO AL PT, NO APRUEBO POR TRASGREDIR MIS DERECHOS ELECTORALES Y YO HE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS ELECTORALES PARA FORMAR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, TAN ES ASÍ QUE ESTOY SENTADO AQUÍ COMO REGIDOR, NO LO APRUEBO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "LE COMENTABA YO A USTED COMPAÑERO REGIDOR, QUE LA LEY ES MUY ESPECÍFICA Y DICE AQUÍ LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONSTITUYAN AL AYUNTAMIENTO, LE COMENTE A USTED QUE YO ME DI A LA TAREA ANTES DE CONFORMAR LA PROPUESTA, A FINAL DE CUENTAS ES UNA PROPUESTA, NO ESTOY IMPONANDO NADA; LA PROPUESTA LA HAGO APEGADA A LA NORMA, COMO ME DI A LA TAREA DE REVISAR CUALES ERAN LAS DISTINTAS FUERZAS QUE CONFORMABAN; ELLOS VIENEN DE UNA CANDIDATURA COMÚN DONDE DISTINTOS PARTIDOS ABANDERAN A UN CANDIDATO, LA REGIDORA IRIS MARÍA, TIENE UNA CONSTANCIA DONDE VIENE SIGNADA COMO PRD Y EL REGIDOR CARLOS ALFONSO, TIENE SU MILITANCIA EN EL PRI; LE COMENTE A USTED QUE POR ALGUNA RAZÓN, SIGUE APARECIENDO COMO MILITANTE DEL PRI, ME COMENTA QUE TIENE UNA RENUNCIA, YO NO LA CONOZCO, ESTARÍA BIEN QUE LA PUDIERA PRESENTAR SU MILITANCIA COMO DE ALGUNO DE LOS DOS PARTIDOS QUE ME COMENTA, NO SABEMOS, NO PODEMOS HOY A VENTAJA O CON UNA INTENCIÓN DE SACARLE VENTAJA A LA LEY, DECIR HOY ME ADSCRIBO O ME RECONOZCO COMO MILITANTE DE UN PARTIDO Y ELLA DE OTRO, CUANDO NO TIENEN MANERA DE DEMOSTRARLO, LO ÚNICO QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ES UN REGISTRO COMO COALICIÓN PT-MORENA, NO SABEMOS QUIEN ES MILITANTE DE DONDE, NI COMO, EN DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN HUBO UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA SALA SUPERIOR, QUE FUE MUY CUESTIONADA POR EL TEMA DE LAS DIPUTACIONES, QUE TENÍA Y OBLIGABA REGISTRARTE

CON UN PARTIDO POLÍTICO PARA EVITAR ESTE TIPO DE COSAS, SI USTED TIENE ALGÚN REGISTRO COMO MILITANTE Y LA COMPAÑERA TAMBIÉN LO TIENE, SERÍA BUENO QUE LO DEMOSTRARAN Y DE MI PARTE NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE DE QUE SEA USTED O SEA ELLA, POR QUÉ ELLA, POR EL TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO, PERO SI USTEDES SE PONEN DE ACUERDO Y USTEDES DEMUESTRAN QUE SON DE DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS, YO NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE, YO HICE LA PROPUESTA APEGADA A LA LEY, NO ES CON LA INTENCIÓN DE VULNERAR A NADIE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "YO EN NINGÚN MOMENTO ESTOY PIDIENDO QUE QUITES A BEATRIZ, ELLA LO TIENE PRIMERO, COMO TU DICES POR GÉNERO, PERO NOSOTROS AL REGISTRARNOS COMO PARTIDO AHÍ ESTAMOS, O SEA A MI NO ME AVISASTE, NI SIQUIERA, YO ME DI CUENTA HACE RATO DE ESO, NO ME DIJISTE QUE QUERÍAS UN COMPROBANTE O ALGO, TODO ESO YA SE DISCUTIRÁ, PERO NO LO APRUEBO, ESTOY EN CONTRA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "YO SUGIERO QUE SI ASÍ LO DECIDE EL PLENO Y SI EL DOCTOR DEMUESTRA QUE USTEDES DOS SON DE DISTINTO PARTIDO, YO CREO QUE EL PLENO NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE CON QUE ASÍ LO FORMARA, QUIERO QUE QUEDE CLARO QUE ESTE NO ES UN TEMA PERSONAL ES SOLO PRESENTAR LA PROPUESTA CONFORME A LA LEY, PERO SI USTED TIENE LOS ELEMENTOS PARA DEMOSTRAR QUE SON DE DISTINTO PARTIDO, PODRÍA INTEGRARSE A LA COMISIÓN SIN PROBLEMA ALGUNO, LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EL REGIDOR ALDO, YA NOS HIZO FAVOR DE EXPONER LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NO LE VEO MAYOR PROBLEMA EN LA INTEGRACIÓN O CONFORMACIÓN, SIN EMBARGO PEDIRÍA Y SOLICITARÍA AL PLENO QUE EN LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA SE ESTABLEZCA COMO SIEMPRE SE HA DICHO, COMO SE COMENTO HACE UN MOMENTO SIN SACAR VENTAJA Y EN APEGO A LA NORMA, SUJETÁNDONOS A LA LEY, AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EN DONDE SE ESTABLECE QUIENES SON LOS QUE TIENEN DERECHO A VOTO DE SUS INTEGRANTES Y QUIENES NO LO TIENEN, POR QUE EL CAPÍTULO TREINTA Y DOS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO 171, QUE YA SE COMENTO, NOS DICE QUE ESTA COMISIÓN SE INTEGRARÁ CON UN REGIDOR O REGIDORA, DE CADA UNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS Y ADEMÁS POR LAS SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES, OBVIAMENTE DE LA COMISIÓN, QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE A ESO, NO SE HABLA DE OTROS SERVIDORES, EL ARTÍCULO 171, HABLA DE REGIDORES Y DE SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, SE REFIERE A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO AL TESORERO, A LOS DIRECTORES, INCLUYENDO A TODOS, ENTONCES EN ESTA PARTE PUDIÉSEMOS NOMBRAR A CINCUENTA O SESENTA SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES QUE DETERMINA EL AYUNTAMIENTO, PODEMOS NOMBRAR MÁS, OCHENTA, CIEN, LOS QUE SEAN, PERO NO TODOS PUEDEN TENER LA FACULTAD DE VOZ, ÚNICAMENTE DEBEN TENER LA FACULTAD DE VOZ Y VOTO, LOS QUE DEBEMOS DE TENERLA Y SI NOS SUJETAMOS A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, EN SU ARTÍCULO TERCERO, EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA, NOS DICE QUE ADEMÁS DE LOS VOCALES, REGIDORES Y DEL TESORERO MUNICIPAL, AL QUE SI SE LE DA VOZ Y VOTO, ADEMÁS DE LA SINDICO MUNICIPAL, ADEMÁS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DICE QUE TODOS LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SEAN INTEGRANTES, PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SESIONES QUE REALICE EL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ENTONCES YO SOLICITO AL PLENO QUE ESTA COMISIÓN SEA AUTORIZADA, YO ME SUMO A FAVOR, PERO ESTABLECIENDO QUIENES SI TIENEN DERECHO A VOTO Y QUIENES NO, EN FUNCIÓN DE LO QUE DICE LA LEY Y EN FUNCIÓN DE LO QUE MARCA EL REGLAMENTO, QUE NO NOS SALTEMOS NI EL REGLAMENTO, NI NOS SALTEMOS LA LEY, POR QUE COMO ADMINISTRACIÓN Y COMO AYUNTAMIENTO, PRETENDEMOS NO SACAR VENTAJA DE NINGUNO DE LOS ACUERDOS QUE NOSOTROS ESTAMOS TOMANDO, POR LO CUAL ENTONCES DEBEMOS DE SUJETARNOS A LA LEY Y DEBEMOS DE SUJETARNOS A LOS REGLAMENTOS QUE AQUÍ MISMO SE HAN CREADO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "COMPAÑERO REGIDOR CARLOS, LE COMENTO QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ NO HACE DISTINGUO DE QUIEN TIENE VOZ Y QUIEN TIENE VOTO, POR LO TANTO TODOS TIENEN LA MISMA RESPONSABILIDAD, TIENEN VOZ Y VOTO, EN CUANTO A LO QUE COMENTA DE NO MANIPULAR O INTERPRETAR LA LEY A BENEFICIO, EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO TERCERO, DEL REGLAMENTO QUE REGULA ESTA COMISIÓN, EFECTIVAMENTE MENCIONA EL COMITÉ

SE INTEGRARÁ POR: FRACCIÓN I, MENCIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL; FRACCIÓN II, SE MENCIONA UN SECRETARIO TÉCNICO, EL CUAL SOLO TENDRÁ VOZ, Y EL TERCERO A CINCO VOCALES, REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA PARTE DEL REGLAMENTO, QUEDA FUERA DE LEY, POR QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL YA LO CONTEMPLA Y AL SER SUPERIOR YA NO TIENE CABIDA, EN CUANTO A LO QUE REFIERE EL REGLAMENTO, LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SESIONES QUE REALIZA EL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ASÍ LO REFIERE, NADA MAS QUE LE FALTO LEER LA PARTE FINAL, PREVIA INVITACIÓN QUE AL EFECTO EXPIDA EL SECRETARIO TÉCNICO, POR ACUERDO DEL COMITÉ O DEL PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE PREVIA INVITACIÓN DE LOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ Y QUE ESTOY HACIENDO LAS PROPUESTAS, PODRÁN LLAMARLOS Y PODRÁN ÚNICAMENTE SER FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PERO ÚNICAMENTE TENER VOZ, NO VOTO, PERO LOS QUE ESTÁN ENUMERADOS EN LA LISTA QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CUENTAN CON VOZ Y VOTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ÚNICAMENTE RECORDAR Y AQUÍ ESTA EL LICENCIADO BAUTISTA, QUE EN SU MOMENTO CUANDO UNA LEY NO ESTABLECE CIERTAS CIRCUNSTANCIAS COMO ES EL CASO DEL ARTÍCULO 171, QUE NO ESTABLECE QUIENES SI TIENEN VOZ Y VOTOS, DEBEMOS APLICAR LA SUPLETORIEDAD Y EN LA SUPLETORIEDAD DE LA LEY NOS DEBEMOS DE REMITIR AL REGLAMENTO, AUNQUE UNA PARTE DEL ARTÍCULO NO TENGA APLICACIÓN, LA OTRA PARTE POR SUPUESTO QUE TIENE APLICACIÓN Y SE DEBE DE APLICAR EN EL ASUNTO QUE NOS ATAÑE EN ESTE MOMENTO, DE ESA MANERA NO NOS ESTARÍAMOS SALTANDO EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, EN CAMBIO SI LO HACEMOS DE ESA MANERA NO ESTAMOS CONSIDERANDO EL REGLAMENTO Y LO ESTAMOS HACIENDO A UN LADO, DEBEMOS CONSIDERAR LO QUE DICE EL REGLAMENTO DE FORMA TACITA Y EXPLICITA SIN NECESIDAD DE QUE HAGAMOS INTERPRETACIONES, POR QUE AQUÍ ES CLARO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "PREGUNTAR COMO SE MANEJA LO DE LAS COALICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ, PERO YA LO DIJO ALDO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EFECTIVAMENTE NOS ATRAVIESA UNA MODIFICACIÓN EN LA LEY ORGÁNICA PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, ES TAMBIÉN VISIBLE QUE LA PARTE JURÍDICA REGLAMENTARIA QUE NOSOTROS TENEMOS EN EL MUNICIPIO, NO ESTA ACTUALIZADO, PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE QUEDE SIN EFECTOS, POR NO ESTAR ACTUALIZADO, OBVIAMENTE ES FACULTAD DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y SOBRE TODO POR EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, COMO REGIDOR, GENERAR LA PROPUESTA PARA SU MODIFICACIÓN, PERO EN ESTE MOMENTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO LA PROPUESTA NO HAY UN ANTECEDENTE DE MODIFICACIÓN Y POR LO TANTO TENEMOS QUE SUJETARNOS A LO QUE SE ESPECIFICA EN NORMA; YO TENGO ADEMÁS OBSERVACIONES RESPECTO A LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTAN, POR QUE SI BIEN ES CIERTO YA SE HIZO LA REFERENCIA DE QUE PUEDE QUEDAR ABIERTO A TODOS LO QUE SE REQUIERAN Y EL REGIDOR ALDO COMENTA QUE ES UNA PROPUESTA LO QUE HOY SE NOS PRESENTA, A MÍ SÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE TENGAMOS UN DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADEMÁS SE META A UN AUXILIAR DE PLANEACIÓN, ENTONCES AL RATO VAMOS A TENER AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, AL COORDINADOR DE PLANEACIÓN, CUANDO HAY UN TITULAR DEL ÁREA, DE IGUAL MANERA TENEMOS INSCRITO A UN DIRECTOR DE COMPRAS, RECORDEMOS QUE LAS COMPRAS NO OBEDECE AL TEMA DE OBRA PÚBLICA, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES, ESTO LO LLEVA EL TESORERO JUNTO CON NUESTRA SÍNDICO EN LA FUNCIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, POR QUE NO ESTAMOS HABLANDO DE QUE EL COMITÉ VA A DEBATIR SOBRE SI COMPRAMOS HOJAS, ADQUIRIMOS PINTURAS Y DEMÁS, ENTONCES ME PARECE QUE EL TEMA DEL SUBDIRECTOR DE COMPRAS QUEDA POR DEMÁS ESTABLECIDO, POR QUE YA TENEMOS EN EL COMITÉ AL TESORERO MUNICIPAL, TAMBIÉN ASÍ EL SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, Y QUE SE ESTÉ PROPONIENDO PARA EL COMITÉ EN LUGAR DE UN DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA QUE TAMBIÉN AQUÍ TUVIMOS PRESENTADO, ME GUSTARÍA QUE SE INTEGRARÁ POR LAS PARTES EN COMENTO, EFECTIVAMENTE COMO MENCIONA EL ARTÍCULO TRES DEL COMITÉ, YO SI QUISIERA DEJAR EN CLARO QUE ESTE COMITÉ LO PRESIDE EL PRESIDENTE, TAMBIÉN EN SU MOMENTO EL PROPIO REGLAMENTO ESTABLECE QUE PODRÁ ASISTIR SUPLENDO AL PRESIDENTE, EL SÍNDICO, MÁS NO LAS DOS FIGURAS EN EL MOMENTO, Y EL SECRETARIO TÉCNICO HABRÁ DE NOMBRARSE POR EL PROPIO COMITÉ MAS LAS FACULTADES DEL TEMA YA POR DEMÁS DISCUTIDO, EN EL ASUNTO DE QUIÉN VOTA Y QUIÉN TIENE DERECHO A VOZ, POR QUE SI NO, EN ESTA VENTAJA VAMOS A ARMAR UN COMITÉ QUE EN EXTENSIVA, VAMOS A TENER AQUÍ LO QUE EN DIRECTORIO NOS PRESENTABAN HACE UNOS DÍAS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, POR QUE FINALMENTE TODO LO QUE RECAIGA EN LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO, OBVIAMENTE ESTÁN INVOLUCRADAS TODAS LAS ÁREAS, PERO POR ESO LO ESTAMOS DELEGANDO EN LA FUNCIÓN

DE UN COMITÉ QUE SALE DE LA INTEGRACIÓN DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, COSA QUE EN EL REGLAMENTO EN ESE INCISO EN PARTICULAR, QUE ES EN EL INCISO TERCERO, EN SUS PRIMEROS DOS REGLONES DONDE REFIERE QUE SE HABRÁ DE CONFORMAR EL COMITÉ O HABRÁN DE SER LAS VOCALÍAS DE LA COMISIÓN QUE ACABAMOS DE APROBAR, DEL ÓRGANO COLEGIADO PARA LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL REGIDOR ALDO Y QUE YA TIENE MÁS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, COMO SECRETARIO Y VOCALÍA, QUE SERÍAN EN EL TEMA ALDO GIOVANNI, CARLOS ALFONSO Y NUESTRO PROPIO PRESIDENTE, SI HUBIÉSEMOS HECHO LOS EFECTOS DE LA LEY, PERO EFECTIVAMENTE LA LEY ORGÁNICA EN ESTE PUNTO YA MENCIONA PRECISAMENTE POR UN TEMA DEMOCRÁTICO Y DE INTEGRACIÓN QUE DEBAN DE SER CADA UNO DE LOS REGIDORES DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS, ES EN EL ÚNICO DONDE HAY UNA ADECUACIÓN, MAS NO EN LOS DEMÁS FUNCIONARIOS, COMO TAMPOCO EN QUIÉN VOTA Y QUIÉN NO VOTA, YO ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR CARLOS, DE QUE EN LA APROBATORIA, SÍ QUEDE DEFINIDO ÉSTA PARTE Y CON LAS OBSERVACIONES QUE HAGO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN, POR QUE A MÍ ME PARECE QUE SE ESTÁN DUPLICANDO FUNCIONES EN TANTO QUE TENEMOS UN TITULAR DE ÁREA CON UN COORDINADOR, POR QUE ENTONCES NOSOTROS COMO REGIDORES PUDIÉSEMOS TAMBIÉN ESTAR PROPONIENDO QUE SE INTEGRE A UN ASESOR CON NOSOTROS PARA QUE TAMBIÉN FORME PARTE DEL COMITÉ, ESA PARTE SE ME HACE A MÍ, UN EXCESO DE INTEGRANTES Y SI ESTÁN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS SON LOS FACULTADOS Y RESPONSABLES DE LA COMISIÓN O DE LA ASIGNACIÓN QUE TIENEN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "EFECTIVAMENTE CON EL CAMBIO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HAN QUEDADO DESFASADOS LA MAYORÍA DE LOS REGLAMENTOS, NO OBSTANTE QUE SE DIO UN PLAZO DE 120 DÍAS NATURALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y QUE VENCIERON ANTES DE QUE NOSOTROS ENTRÁRAMOS EN FUNCIONES, PUES NO SE HIZO POR EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR QUE INCUMPLIÓ CON ESA OBLIGACIÓN, POR LO TANTO CORRESPONDERÁ A ESTA ADMINISTRACIÓN DARNOS A LA TAREA DE ADECUAR TODOS LOS REGLAMENTOS, AQUÍ SE PRESENTA UN PROBLEMA DE CONFLICTO DE NORMAS, POR QUE POR UN LADO LA LEY ORGÁNICA NO ESTABLECE RESTRICCIÓN EN CUANTO A VOZ Y VOTO, POR EL OTRO LADO EL REGLAMENTO SÍ SEÑALA, LAMENTABLEMENTE ES DE JERARQUÍA SUPERIOR LA LEY ORGÁNICA, EN NUESTRO RÉGIMEN CONSTITUCIONAL MEXICANO Y HA SIDO CONFIRMADO POR LA CORTE, LA LEGISLACIÓN DE MAYOR ALCANCE O MAYOR SUPREMACÍA, ES LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONES QUE VERSEN SOBRE DERECHOS HUMANOS, DE AHÍ SE DERIVAN UNA SERIE DE ORDENAMIENTOS COMO LAS LEYES REGLAMENTARIAS DE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES FEDERALES Y EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTATAL, LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, LAS LEYES ESTATALES ENTRE ELLAS LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EN UN ÚLTIMO NIVEL ESTÁN LOS REGLAMENTOS, SIN EMBARGO CREO QUE INVOCAR EL REGLAMENTO ESTARÍA RESTRINGIENDO LO QUE LA LEY ESTABLECE, UN REGLAMENTO TIENE POR OBJETO DETALLAR Y PORMENORIZAR, LO QUE UNA LEY PREVÉ, PERO UN REGLAMENTO JAMÁS PUEDE RESTRINGIR DERECHOS O PUEDE IMPONER RESTRICCIONES QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN UNA LEY, ENTIENDO LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR DE QUE DEBEMOS TRATAR DE HOMOLOGAR O BUSCAR ALGUNA SOLUCIÓN, TAMBIÉN ENTIENDO LA POSICIÓN DE NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA IRIS, DE QUE SI ESTA EL DIRECTOR Y AGREGAR UN SUBDIRECTOR A LO MEJOR NO SERÍA MUY SANO, LO QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE PARTICIPEN LOS DIRECTORES Y NO HAY LIMITANTE A ESTABLECER EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS, QUE VAN A SER PARTE INTEGRANTE DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIÓN, TAMBIÉN LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SU ARTÍCULO 173, DICE QUE LO NO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, HAY UNA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, QUE TAMPOCO TOCA EL TEMA DE LA RESTRICCIÓN DE VOZ Y VOTO, AHORITA ME ESTOY DANDO A LA TAREA DE REVISAR LA LEY ESTATAL A LA QUE NOS REMITE COMO APLICACIÓN SUPLETORIA EN LO NO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR EJEMPLO LA LEY ESTATAL DICE QUE EL COMITÉ SE INTEGRA POR UN DIRECTOR GENERAL, SEIS VOCALES, QUE SE COMPODRÁN POR EL OFICIAL MAYOR, EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL COORDINADOR DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, TRES REPRESENTANTES CIUDADANOS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE, NOMBRADOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO QUIENES DEBERÁN REUNIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE EL DIRECTOR GENERAL; NOS DA LA IDEA DE QUE SON ÓRGANOS COLEGIADOS Y DICE LAS RESOLUCIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS, TENIENDO EL OFICIAL MAYOR VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE, ES EL CASO DE LA LEY ESTATAL, Y NO RESTRINGE QUE ALGÚN FUNCIONARIO NO TENGA VOTO, DEBEMOS ANTE LA INAPLICABILIDAD, EN MI CONCEPTO DEL REGLAMENTO, POR QUE HA QUEDADO DESFASADO, TENEMOS QUE APLICAR CON UN SENTIDO JURÍDICO, DE QUE LA NORMA SE CREA PARA QUE TENGA UNA APLICACIÓN Y QUE TENGA UNA FINALIDAD DE QUE PARTICIPEN LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, SEÑALA CONCRETAMENTE SE INTEGRARÁ CON UN REGIDOR O REGIDORAS

DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONSTITUYEN EL AYUNTAMIENTO, PERO ADEMÁS LAS SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, ES DECIR TODOS VAN A SER MIEMBROS DEL COMITÉ, Y EN MI CONCEPTO TODOS DEBEN DE TENER DERECHO A VOZ Y VOTO, AQUÍ DEBEMOS TENER CUIDADO Y TRATAR DE HOMOLOGAR, ES VER QUIENES VAN A SER LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ADEMÁS DE LOS REGIDORES DE OPOSICIÓN, QUIENES VAN A SER LOS SERVIDORES QUE COMO CABILDO APROBEMOS, SEAN PARTE INTEGRANTE, AQUÍ TENEMOS QUE OBRAR CON UN SENTIDO COMÚN, BUSCANDO LA LÓGICA INTERPRETACIÓN, ATENDIENDO A CUAL FUE EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR, VER LA MANERA DE ADECUAR Y DARLE SOLUCIÓN A ESTE PUNTO, POR QUE NO PODEMOS ESTAR SIN COMITÉ DE ADQUISICIONES".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "COINCIDO PLENAMENTE EN LO QUE COMENTA EL LICENCIADO BAUTISTA, EN EL TEMA DE LA SUPLETORIEDAD Y ES PRECISAMENTE POR ESAS LAGUNAS QUE QUEDAN, ES IMPORTANTE QUE EN LOS MUNICIPIOS SE GENEREN REGULACIONES O LINEAMIENTOS INTERNOS, PARA SALVAGUARDAR ESTAS PARTES, Y YO ME QUIERO IR A UNA ANALOGÍA REGLAMENTARIA HABLANDO DEL TEMA DE VIÁTICOS, SI LA LEY TE PERMITE UN VIÁTICO Y TU EN EL MUNICIPIO NO LO REGULAS AUNQUE LA LEY NO TE ESTABLEZCA DE CUÁNTO, PUES NOSOTROS EN EL MUNICIPIO ESTAMOS REGLAMENTANDO ESA PARTE, PARA QUE PRECISAMENTE NO QUEDE LA LAGUNA, ES DE IGUAL MANERA QUE TRAEMOS A EFECTO EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMISIONES, PRECISAMENTE POR ESTAS AMBIGÜEDADES QUE EXISTEN PARA UN MEJOR DESARROLLO INTERNO, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS REGULACIONES O LINEAMIENTOS QUE TENEMOS PARA CONDUCIRNOS DENTRO DE LAS ÁREAS, POR QUE EFECTIVAMENTE ESA FACULTAD LA TIENE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SOMOS EL ÓRGANO LEGISLADOR EN EL MUNICIPIO Y POR ENDE TENEMOS LA FACULTAD EN ESA APLICACIÓN DE DISPONERLO Y COMO LO COMENTABA HACE UN MOMENTO, ES VERDAD EXISTE UN REGLAMENTO QUE ESTA DESFASADO COMO TODOS LOS REGLAMENTOS Y ENTONCES CON BASE A LA LEY ORGÁNICA ESTARÍAMOS DETERMINANDO QUE ZAMORA NO CUENTA CON REGLAMENTOS, SI FUESE EL CASO, PERO NO ES ASÍ POR QUE NINGUNO ESTA DEROGADO, POR ESO YO TRAIGO A COMENTO EN ESTA PARTE AL NO ESPECIFICARSE EN LAS NORMAS SUPERIORES, CÓMO ES LA INTENCIÓN, PERO SÍ TENEMOS UN REGLAMENTO MUNICIPAL QUE LO ESTABLECE, ESA LAGUNA QUE QUEDA TENEMOS QUE ACATAR LA NORMA MUNICIPAL QUE TENEMOS POR QUE ES LA QUE NOS ESTA SEÑALANDO DE TODOS LOS LINEAMIENTOS EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN, NINGUNA OTRA EFECTIVAMENTE LO REFIERE Y POR ESO LO TRAEMOS A REFERENCIA POR QUE ES EL QUE ESTABLECE COMO DEBE DE SER, YO ADEMÁS DE ESO SEÑALABA LA CONFORMACIÓN, POR QUE YO NO ESTOY DE ACUERDO EN TODOS LOS INTEGRANTES QUE SE PROPONEN, ESO TAMBIÉN MENCIONABA POR QUE, LES PIDO COMPAÑEROS REGIDORES QUE HAGAMOS UNA REVISIÓN COMPLETA DE ESTA PARTE, POR QUE LA INTERPRETACIÓN QUE HOY DEMOS TIENE UN TEMA DE REPERCUSIÓN EN CUANTO A LA OBRA PÚBLICA, LAS ADQUISICIONES Y LAS ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO Y A QUÉ DIRECTOR DEL MUNICIPIO, NOSOTROS LE ESTAMOS DANDO UN VOTO POR ENCIMA DE LOS REGIDORES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE NO VAN A FORMAR PARTE DEL COMITÉ, PERO SIN EMBARGO TENEMOS DIRECTORES QUE SIN SER PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO LES VAMOS A FACULTAR A QUE VOTEN SOBRE LA OBRA PÚBLICA QUE NOSOTROS AQUÍ ESTAMOS APROBANDO BAJO EL PRESUPUESTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "VEO QUE HAY MUCHA INCONFORMIDAD EN ESTE PUNTO, HA HABIDO MUCHA DISCUSIÓN Y HAY MUCHAS IRREGULARIDADES, NO ESTÁN CLAROS MUCHOS PUNTOS, YO VOY POR QUE ESTE PUNTO HOY NO LO VOTEMOS, LO PASEMOS A UNA EXTRAORDINARIA EN DOS O CUATRO DÍAS, QUE LO ANALICEMOS COMO DEBE DE SER, QUE SE RETIRE ESA ES MI PROPUESTA, LO ANALIZAMOS EN CONJUNTO, EN PRIVADO, PARA PLANCHARLO Y MANEJARLO EN UNA EXTRAORDINARIA, POR QUE HAY MUCHÍSIMA DISCUSIÓN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "PROPONDRÍA AL PLENO QUE ANALICEMOS QUIENES SON LO DIFERENTES FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS A ESTA PROPUESTA Y QUE POR ÁREA ÚNICAMENTE DEJEMOS A UNO, NO A DOS, EN EL CASO DE PLANEACIÓN QUE ÚNICAMENTE SEA UNO U OTRO, QUE SEA UNA PERSONA POR ÁREA, NO LE VEO LA NECESIDAD DE INTEGRAR A DOS PERSONAS DE LA MISMA ÁREA, IGUALMENTE LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS, LO MANIFIESTO PARA QUE LO VOTÁSEMOS EN ESE SENTIDO DE ELIMINAR LOS PERSONAJES QUE ESTÁN DUPLICADOS DE LAS ÁREAS QUE REPRESENTAN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "QUIERO PUNTUALIZAR QUE POR ENCIMA DE CUALQUIER DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA QUE TENGAMOS EN EL MUNICIPIO, SÍ EXISTE UNA LEY QUE NO ESTABLEZCA LA RESTRICCIÓN PUES TIENE PRIMACÍA LA LEY, ÉSTO NOS OBLIGARÁ ACTUAR A LA BREVEDAD ACTUALIZAR NO SOLAMENTE ESTE

REGLAMENTO, SI NO A LA MAYORÍA DE LOS REGLAMENTOS, POR LO QUE VE AL TEMA RECUERDEN QUE EXISTE LA PROPUESTA, YA SE ESCUCHARON LAS DIVERSAS OPINIONES Y QUE TAMBIÉN EL ACUERDO QUE HOY SE TOME SI ASÍ LO DESEA EL CABILDO, PUEDE SER MODIFICADO CON POSTERIORIDAD, LO QUE SÍ URGE, ES QUE HAYA UN COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, ESTO ES PERFECTIBLE, PODEMOS DEPURARLO EN CUANTO FACULTADES E INTEGRACIÓN, NO COMPARTO QUE SE DIFIERA ESTE PUNTO POR QUE SÍ URGE, CREO QUE VOTEMOS SI SE ACEPTA O NO UN MAYOR NÚMERO DE FUNCIONARIOS ENRIQUECE LA PARTICIPACIÓN, SOBRE TODO LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS EN LAS QUE SE VA A TOMAR DETERMINACIONES, EN UN ACUERDO POSTERIOR HACEMOS UN EXAMEN MAS MINUCIOSO Y PODEMOS MODIFICAR EL ACUERDO QUE HOY SE TOME, EN ESTE MOMENTO ME PUSE A REVISAR EL REGLAMENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE ME HABLA QUE TODOS TENDRÁN VOZ Y VOTO, QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESTARÁN LOS VOCALES Y EN CADA UNA DEBE ESTAR EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE, SÍ LE DA PARTICIPACIÓN AL ÁREA QUE ESTA REQUIRIENDO ALGUNA OBRA O SERVICIO, LE DA FACULTADES DE ACTUAR CON VOZ Y VOTO EN EL COMITÉ, AQUÍ SE PODRÍA INTERPRETAR UN CONFLICTO DE INTERESES CUANDO UN MIEMBRO DEL COMITÉ FORMA PARTE DE UNA SOCIEDAD O DE ALGÚN PROVEEDOR QUE PRETENDA MINISTRAR SERVICIOS O MATERIAL AL AYUNTAMIENTO, PERO EN ESTE SUPUESTO QUE SE ESÁ ADICIONANDO UN NÚMERO IMPORTANTE Y QUE SE ESTÁ BUSCANDO PARIDAD DE GÉNERO, QUE EXISTA IGUALDAD DE VARONES Y DE MUJERES, LO VEO ADECUADO, SIN EMBARGO ES PERFECTIBLE, MI PROPUESTA QUE SE VOTE, CREO QUE ESTÁ AMPLIAMENTE DISCUTIDO, PERO TAMBIÉN EN LA INTELIGENCIA QUE HABREMOS DE REVISARLO Y QUE EL ACUERDO QUE HOY SE TOME, PERFECTAMENTE PODEMOS MODIFICARLO HACIENDO UN ESTUDIO MAS MINUCIOSO DEL TEMA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON LA CONSIGNA FINAL DE QUE, A PERFECCIÓN UNA VEZ ALINEADO EL TEMA DEL REGLAMENTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "QUISIERA QUE SE HAGA LA ANOTACIÓN DE QUE SE VA A REVISAR Y TOMAR LAS PROPUESTAS QUE ESTÁN HACIENDO LOS COMPAÑEROS REGIDORES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "HAN SIDO TANTOS LOS EJES QUE SE DISCUTIERON, COSAS QUE NO SE ATERRIIZARON, TENDRÍA MUCHO SENTIDO LO QUE PROPONE EL DOCTOR EN PODERLO POSPONER, PERO POR LO QUE COMENTA EL LICENCIADO BAUTISTA, QUE YA ES UNA REQUISICIÓN, YO AQUÍ HICE UNA SUGERENCIA CON LOS MIEMBROS INCLUSO QUE ESTÁN PLANTEADOS AHORITA Y QUE NO ESTOY DE ACUERDO POR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES, SI LO APROBAMOS EN EL MOMENTO TAL COMO QUEDA SIN ESA OBSERVANCIA, A MÍ SÍ ME PREOCUPA QUE CAMINE COMO ÉSTA, POR LO YA BASTANTE DISCUTIDO, SI EL SENTIDO ES APROBARLO COMO ESTÁ EN UN EJE DE QUE PUEDA SER PERFECTIBLE MAS ADELANTE, PUEDE SER EN AGOSTO DEL 2024, SI NO PRECISAMOS FECHAS Y REVISIONES, ES UN ACUERDO QUE QUEDA VOLANDO, TENGAMOS MUCHA RESPONSABILIDAD EN ESTAS PARTES, POR QUE SI NO ESTABLECEMOS ESTOS PERIODOS PUEDE SUCEDER LO QUE COMENTO, QUE ESTARÍA DENTRO EN LA INTERPRETACIÓN DE LO QUE ESTAMOS ACORDANDO". -----

-----UNA VEZ AGOTADA LA DISCUSIÓN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 16.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ E IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO; REGIDOR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES; REGIDORA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES; REGIDORA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (PT-MORENA), C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ; REGIDORA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ; DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, C. FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS; AUXILIAR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, C. VIVIANA CHÁVEZ CUEVAS; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA; SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, C. GONZALO CERVANTES MONTES; OFICIAL MAYOR, C. JUAN CARLOS

GUTIÉRREZ CHAVOLLA; SUBDIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, C. MARTHA CATALINA PÉREZ RODRÍGUEZ Y EL TITULAR DEL ÁREA DE CONTRALORÍA TODOS CON VOZ Y VOTO. PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL; A LOS REGIDORES C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ; DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, C. FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS; AUXILIAR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, C. VIVIANA CHÁVEZ CUEVAS; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA; SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, C. GONZALO CERVANTES MONTES; OFICIAL MAYOR, C. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA; SUBDIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, C. MARTHA CATALINA PÉREZ RODRÍGUEZ Y EL TITULAR DEL ÁREA DE CONTRALORÍA.-----

-----EN DESAHOGO AL SIGUIENTE DE LOS PUNTOS, **ASUNTOS GENERALES.**-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN RELACIÓN AL PUNTO QUE BAJAMOS DEL ORDEN DEL DÍA, ME VOY A PERMITIR LEER PUNTO POR PUNTO CADA UNO DE LOS INCISOS DE ESTE ARTÍCULO Y DADA LA IMPORTANCIA DE CADA UNO EN CUALES ES NECESARIA, POR QUE ASÍ LO MARCAN LOS REGLAMENTOS TANTO DE PLANEACIÓN Y OBRA PUBLICA, COMO EL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS FACULTADES PROPIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO LAS PROPIAS DEL CABILDO EN PLENO, EL ARTÍCULO 277, NOS DICE, LA DEPENDENCIA MUNICIPAL, REFIRIÉNDONOS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; PREVIO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, TENDRÁ LAS FACULTADES SIGUIENTES: I. EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN URBANA, ESO NO TIENE MAYOR PROBLEMA POR QUE ES UNA CONSTANCIA EN FUNCIÓN DE COMO ESTA DADO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, A CUALQUIER PERSONA QUE PREGUNTA SE LES DICE SI ES FACTIBLE O NO, POR LO CUAL SI PUEDE SER FACTIBLE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL; II. EMITIR CON BASE EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, LAS LICENCIAS DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO O SOBRE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE ÉSTAS Y LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS, ESTO QUE TIENE QUE VER CON LOS USOS Y DESTINOS DE LOS SUELOS, ES NECESARIA LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, TAMBIÉN REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO; III. CONCEDER O NEGAR LAS AUTORIZACIONES DE RELOTIFICACIÓN, FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y SUBDIVISIÓN-FUSIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO, ESTA SI ES FACULTAD MERAMENTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL, POR QUE LOS USOS Y DESTINOS YA ESTÁN DETERMINADOS DE MANERA PREVIA; IV. OTORGAR O NEGAR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE CÓDIGO, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVO, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE PARA CADA CASO, ESTA ES FACULTAD MERAMENTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL; V. CONCEDER O NEGAR LAS AUTORIZACIONES PARA CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA AL DE CONDOMINIO DE INMUEBLES EDIFICADOS; HABLA DE DARLE CUMPLIMIENTO A LA NORMA, POR LO TANTO SI ES FACULTAD MERAMENTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL; VI. DICTAMINAR EL USO DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DE LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO EN CONGRUENCIA CON ESTE CÓDIGO, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y EL SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO, ESTAMOS HABLANDO DE DICTAMINAR USOS DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN, NUEVAMENTE NOS TENEMOS QUE REMITIR A LAS COMISIONES, PARA SU APROBACIÓN TANTO LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, EN FUNCIÓN DE SUS FACULTADES, Y DE ACUERDO A LA FRACCIÓN XV, DEL ARTÍCULO 7, DEL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO NATURAL, TAMBIÉN LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; VII. CONCEDER O NEGAR AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN, DISEÑO Y RETIRO DE MOBILIARIO URBANO, SIN NINGÚN PROBLEMA ESO DEBE SER FACULTAD DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL; VIII. OTORGAR O NEGAR LAS LICENCIAS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, ESTA ES FACULTAD MERAMENTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL; IX. EXPEDIR EL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, SON DOCUMENTOS INFORMATIVOS, NO HAY NECESIDAD DE QUE LAS COMISIONES O EL PLENO DEL CABILDO, TENGAN PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO; X. OTORGAR O NEGAR LAS AUTORIZACIONES DE VISTO BUENO DE LOS PROYECTOS DE VIALIDAD Y LOTIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DE LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO; ESTAMOS HABLANDO NUEVAMENTE DE LA VERIFICACIÓN DE USOS Y DESTINOS EN FUNCIÓN DE LOS PROYECTOS TERMINADOS, POR LO CUAL ES NECESARIA LA

APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y TAMBIÉN POR SU NATURALEZA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; XI. DETERMINAR EN COORDINACIÓN CON EL FRACCIONADOR LA UBICACIÓN DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO DE LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO, PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO, EN CONGRUENCIA CON LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y VERIFICAR SU ENTREGA EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE CÓDIGO, SE REFIERE A LA APLICACIÓN DE LA NORMA POR QUE ESTA ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO, NO REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES, NI DEL PLENO DEL CABILDO; XII. FIJAR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE ESTABLECE ESTE CÓDIGO, NO ES NECESARIO LA PARTICIPACIÓN DE COMISIONES, NI DEL PLENO DEL CABILDO; XIII. OTORGAR O NEGAR LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE LOS DESARROLLOS O DESARROLLOS EN CONDOMINIO, ESTE PUNTO POR SU NATURALEZA DEBE SER FACULTAD ÚNICAMENTE PARA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO Y LOS PLANOS DEBEN INCLUIR LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES DE ACUERDO A LA LEY; XIV. OTORGAR O NEGAR EL PERMISO DE VENTA A LOS FRACCIONADORES, PARA INICIAR LA PROMOCIÓN DE LOTES, VIVIENDAS, LOCALES O UNIDADES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS EN ESTE CÓDIGO, MERA APLICACIÓN DE LA NORMA, PUDE SER FACULTAD DIRECTAMENTE DE LA DIRECCIÓN; XV. LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL PERMISO DE VENTA; SIEMPRE Y CUANDO HAYA OMISIONES O INCURRIENDO EN FALTAS, LA PROPIA DIRECCIÓN POR MEDIO DE SUS ÁREAS PUEDE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO, POR QUE ESTA FACULTADO PARA ESO; XVI. ORDENAR LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CÓDIGO Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, MERAMENTE FUNCIÓN Y ATRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN; XVII. SUPERVISAR QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO, SE REALICEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON QUE SE HAYAN AUTORIZADO Y A LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, CORRESPONDE Y COMPETE ÚNICAMENTE A LA DIRECCIÓN; XVIII. PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, LAS SITUACIONES QUE PUEDAN CONSTITUIR INFRACCIONES A DISPOSICIONES LEGALES CUYA APLICACIÓN LES COMPETA, ESTE ES UN PUNTO ÚNICAMENTE APLICABLE TAMBIÉN POR SU NATURALEZA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN; XIX. COORDINAR EL PROCEDIMIENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS QUE HAYAN AUTORIZADO LOS PROYECTOS RESPECTIVOS PARA SU EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO; EN ESTE CASO ES NECESARIO QUE LAS COMISIONES SE INCLUYAN EN LA APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, POR QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO, PASAN A SER RESPONSABILIDAD POR LOS COSTOS DEL MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE DEBE INCLUIR LA APROBACIÓN DE ECOLOGÍA Y DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, EN FUNCIÓN DE LAS FACULTADES DE CADA UNA ESTAS COMISIONES; XX. ORDENAR EN CUALQUIER MOMENTO LAS INSPECCIONES DE LOS LUGARES EN DONDE SE REALIZA VENTA DE LOTES, VIVIENDAS, UNIDADES O LOCALES CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, PUNTO QUE ÚNICAMENTE CORRESPONDE POR SU NATURALEZA A LA DIRECCIÓN; XXI. OTORGAR O NEGAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UN DESARROLLO O DESARROLLO EN CONDOMINIO, ES FACULTAD DE LA DIRECCIÓN, PERO EN EL MOMENTO QUE HAYA OTRA VEZ LA AUTORIZACIÓN DEBE INCLUIR LA APROBACIÓN DE LAS COMISIONES TANTO DE PLANEACIÓN COMO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, POR QUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA RELOTIFICACIÓN NUEVAMENTE QUE PUEDE AFECTAR LOS USOS Y DESTINOS; XXII. AUTORIZAR O NEGAR LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO, ESTE SE DUPLICA CON EL PUNTO NÚMERO XIII, POR LO TANTO, DEBE INCLUIR LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO Y LOS PLANO DEBEN INCLUIR LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; XXIII. AUXILIARSE EN SU CASO, DE LA FUERZA PÚBLICA PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR SUS DETERMINACIONES, FACULTAD TOTALMENTE DE LA DIRECCIÓN; XXIV. EMITIR OPINIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO, ES FACULTAD ÚNICAMENTE DE LA DIRECCIÓN; XXV. VIGILAR QUE EN LOS DESARROLLOS, Y EN SU CASO, DESARROLLOS EN CONDOMINIO QUE NO HAYAN SIDO MUNICIPALIZADOS, LOS FRACCIONADORES PRESTEN ADECUADA Y SUFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS A QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS CONFORME A ESTE CÓDIGO Y LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE; XXVI. IMPEDIR EL ESTABLECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES; DE DESARROLLOS O DESARROLLOS EN CONDOMINIO, SIN LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES; ES TOTALMENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO; XXVII. EJECUTAR LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y EN SU CASO, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA Y LAS DEPENDENCIAS FEDERALES COMPETENTES, ES UN PUNTO COMPETENTE A LA DIRECCIÓN Y

OBVIAMENTE ESTA FACULTADA PARA ESO, POR SU NORMATIVA; XXVIII. ESTABLECER EL REGISTRO DE LOS PROFESIONALES QUE ACTUARÁN COMO DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, CON QUIENES LOS FRACCIONADORES PODRÁN CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN EN LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDÓMINO, ES UN PUNTO QUE ESTA NORMADO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBVIAMENTE ES FACULTAD DE ELLOS; XXIX. LLEVAR EL REGISTRO DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, PARA SU DIFUSIÓN, CONSULTA PÚBLICA, CONTROL Y EVALUACIÓN, OBVIAMENTE ES FACULTAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LA DIRECCIÓN; XXX. IMPONER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, INFRACCIONES Y SANCIONES QUE ESTABLECE ESTE CÓDIGO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, ES FACULTAD DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LO PUEDE HACER POR SU PROPIA NORMATIVA; XXXI. RESOLVER SOBRE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE CONFORME A SU COMPETENCIA LES SEAN PLANTEADOS; Y, XXXII. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE ESTE CÓDIGO O EL AYUNTAMIENTO LE CONFIERA, AQUÍ YA NO HAY INJERENCIA DE COMISIONES, DEL CABILDO EN PLENO O DEL PROPIO PRESIDENTE; SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE COMISIONES, DEL CABILDO EN PLENO O DEL PRESIDENTE EN SEIS INCISOS DE ESTE ARTÍCULO, DOCUMENTO QUE LE VOY A ENTREGAR AL SECRETARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA SIGUIENTE PROPUESTA EN CUANTO A LAS FACULTADES QUE SE LE VAN A CONFERIR Y LAS ACOTACIONES QUE DEBEN TENER EN SUS FACULTADES LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, LE AGRADEZCO EL DOCUMENTO PARA ROBUSTECER, QUE ERA UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "SE ESTA BAJANDO EL PUNTO POR QUE NO ESTA EL PRESIDENTE PARA QUE EXPLIQUE CUALES ERAN LAS ATRIBUCIONES QUE LE QUERÍA DAR A LA DIRECCIÓN Y CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE REVISE CON EL REGIDOR ALDO, AL CUAL CORRESPONDE ESTA COMISIÓN, POR OBIAS RAZONES SE BAJO EL PUNTO, GRACIAS POR LA ACLARACIÓN Y QUEDAMOS PENDIENTES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "LOS PUNTOS COMO LO LEYÓ CARLOS, NO ES UNA DECISIÓN DELEGABLE EN LA NUEVA LEY ORGÁNICA, ESOS PUNTOS ESTÁN MUY OBSERVADOS Y ESTÁN PENDIENTES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SE HA PRESENTADO LA PROPUESTA DEL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, SOBRE LOS INCISOS DEL ARTÍCULO 277 EN LOS QUE DEBE EXISTIR LA PARTICIPACIÓN DE COMISIONES, LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN CUALES ES FACULTAD DEL PLENO DEL CABILDO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, AGOSTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:41, DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. DANDO FE DE ELLO EL C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. CONSTE. -----

EL AYUNTAMIENTO

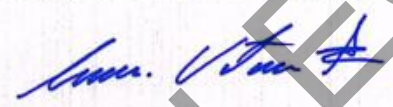
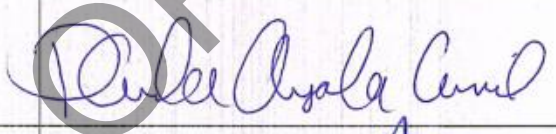
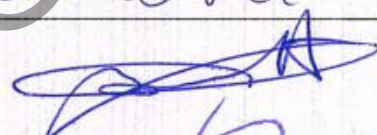
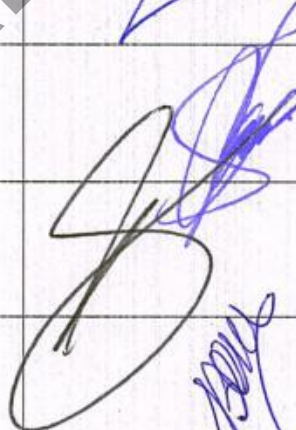
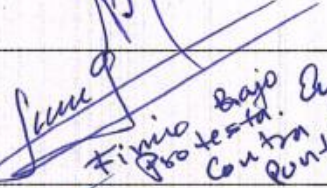
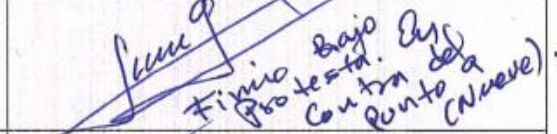
MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO

SÍNDICA MUNICIPAL

FIRMA



CUERPO DE REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO.	
ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO.	
MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	 Firmo bajo Protesta
CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	
JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	 Firmo bajo Protesta. Con un día de punto (Nueve).
REBECA RAMOS MÉNDEZ.	 Rebeca Ramos Méndez.

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO